

González es una publicación del Departamento de Arte y es producida por el Área de Proyectos / González publicará textos y colaboraciones con remitente de cuentas "uniandes.edu.co" y bajo el crédito de la persona que los envía. En caso de que sean enviados por miembros de la universidad ya graduados, profesores retirados y otros entes que no tengan este tipo de cuentas de correo se verificará su vinculación o estimará su pertinencia / En los textos donde se haga mención explícita a una persona del Departamento de Arte, o a miembros o dependencias de la universidad, se enviará copia de ese correo a los sujetos en cuestión con el fin de ofrecer la posibilidad de una contracrítica en el próximo número de González / González publica lo que se quiera hacer público, todo lo que quepa en esta hoja de papel. Esta hoja circula por impreso y por correo en cada semana del periodo académico.

CIRCULA EN EL DEPARTAMENTO DE ARTE
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Si desea estar con González, envíe su colaboración al correo electrónico:
hojagonzalez@gmail.com

ARCHIVO: <http://>

6 al 12 de febrero, 2017 (sí, la semana pasada no existió)

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA. PREGRADO EN ARTE. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 - MINJUSTICIA - PREGRADO EN ARTE - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 178 DEL 15 DE ENERO DE 2013 - VIGENCIA 7 AÑOS - SNIES 1527 - DURACIÓN DEL PROGRAMA: 8 SEMESTRES - PRESENCIAL - BOGOTÁ - INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS PUEDE CONSULTARSE EN FACARTES.UNIANDES.EDU.CO. RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN 14055 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - VIGENCIA 6 AÑOS - PREGRADO EN HISTORIA DEL ARTE - UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA. - PREGRADO EN HISTORIA DEL ARTE - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5136 DEL 22 DE JUNIO DE 2011 - VIGENCIA 7 AÑOS - SNIES 91386 - DURACIÓN DEL PROGRAMA: 8 SEMESTRES - PRESENCIAL - BOGOTÁ - INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS PUEDE CONSULTARSE EN FACARTES.UNIANDES.EDU.CO - MAESTRÍA EN HISTORIA DEL ARTE - UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA. - MAESTRÍA EN HISTORIA DEL ARTE - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1272 DEL 28 DE ENERO DE 2016 - VIGENCIA 7 AÑOS - SNIES 105250 - DURACIÓN DEL PROGRAMA: 3 SEMESTRES - PRESENCIAL - BOGOTÁ - INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS PUEDE CONSULTARSE EN POSGRADOSFACARTES.UNIANDES.EDU.CO - ESPECIALIZACIÓN EN CREACIÓN MULTIMEDIA: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA - ESPECIALIZACIÓN EN CREACIÓN MULTIMEDIA - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 2080 DEL 19 DE FEBRERO DE 2014 - VIGENCIA 7 AÑOS - SNIES 7026 - DURACIÓN DEL PROGRAMA: 2 SEMESTRES - PRESENCIAL - BOGOTÁ - INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS PUEDE CONSULTARSE EN POSGRADOSFACARTES.UNIANDES.EDU.CO | CRA 1 N° 18A- 12 BOGOTÁ, (COLOMBIA) | CÓDIGO POSTAL: 111711 | TELS: +571 3394949 - +571 3394999

ENVIADO POR
Las representantes

¡Miembros del departamento, del departamento miembros!

Estudiante de Arte y de Historia del Arte,

Dirija su atención a la primera parte del texto porque es muy importante. Para quienes les parezca, la segunda parte de la primera parte es perfectamente omisible, tanto como la segunda parte de la segunda parte —Nunca segundas partes fueron tan importantes— (A todo se acostumbra uno):

De lo que está dado, cambiar la percepción. Para cambiar algo se debe conocerlo. Es importante que los estudiantes sepan a través de sus representantes lo que se hace en el Departamento y conozcan los mecanismos para plantear un proyecto. Ya sea pasando largas listas de ideas sueltas, discursos argumentativos o síntesis de tres palabras. La participación crítica y propositiva genera comunicación constante y activa. Así que en su máxima expresión, estudiantes aprópiense de sus actividades, sean inquietos, con sugerencias interesantes y puntos de vista curiosos. Participen activamente en proyectos de una forma más libre, porque sí, para que resulten envueltos en situaciones o conversaciones, acumulen más preguntas y atiendan nuevos cuestionamientos. Asistan a las exposiciones, aprovechen la planta física de los edificios de arte, vayan a las charlas. Presenten propuestas, hagan cosas de la nada y de la nada hagan cosas. Apoyaremos cualquier actividad extracurricular hecha por estudiantes, actividades sencillas que alimenten de experiencias ajenas o que resulten posibles, pero no sencillas de realizar.

Como sus nuevas representantes estudiantiles para el periodo académico 2017, es preciso añadir unos cuantos sucesos sobre las elecciones de representantes del Departamento de arte. Cuando sucedieron, el CEU se vio en la necesidad de repetirlas debido a un inconveniente en SICUA donde no estaba habilitada esta opción en la plataforma para los estudiantes de Historia del Arte. Después de arreglar este inconveniente, el resultado de la segunda ronda estuvo muy parejo. Nuestro contrincante Cristian Bejarano obtuvo veintiocho votos y nosotras (superándolo por dos votos) obtuvimos treinta. Esto quiere decir que sólo cincuenta y ocho estudiantes de Arte e Historia del Arte ejercieron su derecho al voto, de más de cuatrocientos estudiantes con los que cuenta el departamento. Dicha abstinencia, aun así, no es nueva; es sólo un reflejo de la baja participación estudiantil en la universidad.

Queremos conservar en todo lo posible y siendo consecuentes, las acciones propuestas por los anteriores representantes. Como también recuperar y gestionar espacios de interacción con personas externas a la universidad: talleres urgentes, viernes de modelo, charlas interdisciplinarias, semana de las artes, salidas académicas. Registrar las entregas mas relevantes de las clases para consignarlas en la plataforma digital de la nueva página del Departamento de arte. Hacer que las clases sucedan en espacios diferentes al de la universidad; promover la creación de publicaciones como espacios de pensamiento; visibilizar procesos; discutir y plantear. Pues sólo pensar no basta, si no se socializa, si no se comparte, si no se discute, si no se hace más que pensar indefinidamente. Hay que hacer, y hacer arte. Y eso sólo se logra creando.

¿Alguna pregunta! ¿alguna pregunta? ¿alguna sugerencia o comentario sarcástico?, nos pueden escribir.

Andrea Infante > ae.infante10@uniandes.edu.co
Paula Leuro > pc.ramirez10@uniandes.edu.co



ENVIADO POR
Natalia Abril

**A nuestra linda comunidad de arte,
les comparto el dolor de cabeza de la semana**

De: Michael Junnior Arias Murillo
Enviado el: viernes, 03 de febrero de 2017 01:19 p.m.
Para: Diana Esther Dalmau Barros <ddalmau@uniandes.edu.co>; Fabian Alfonso Molina Malaver <fa.molina@uniandes.edu.co>; Diana Carolina Rodriguez Gonzalez <dc.rodriguez147@uniandes.edu.co>; Jhon Alexander Cabezas Rodriguez <jcabezas@uniandes.edu.co>

Asunto: RE: NOVEDAD USUARIA PISCINA

Buen día.
La usuaria toma el servicio de piscina e ingresa un dispositivo de grabación de sonidos, yo le hago la observación sobre el uso de estos aparatos dentro de la piscina.

Natalia Abril Alvarez con código 201312951
Correo: n.abril10@uniandes.edu.co

Como en toda novedad de usuarios en piscina siempre hago las anotaciones en el recuadro de comments en la ficha de cada usuario reportando la novedad ocurrida con la fecha y el nombre del salvavidas que hace el comentario.

Quedo atento.
Cordialmente,
cid:image003.png@01CFEEB5.43532F10

Michael Arias Murillo
Salvavidas Centro Deportivo | Departamento Médico y Salud Ocupacional | Universidad de los Andes | Bogotá, Colombia | Avenida Circunvalar No. 18 - 62 | Bloque Ga | Tel: [571] 339 49 49 Ext. 5110 |mj.arias758@uniandes.edu.co

“Confíe en que sucederá lo mejor, pero preparese para lo peor.”
William Shakespeare

Diana Esther Dalmau Barros
Responder a todos |
Hoy, 1:32 p.m.
Natalia Abril Alvarez;
German Otalora Gonzalez;
Michael Junnior Arias Murillo

Apreciada Natalia, buenas tardes
La invito a mi oficina para hablar del tema de la actividad que está realizando en la piscina con el dispositivo de grabación de sonido ya que esta actividad requiere de conocimiento y autorización por parte de la administración del Centro Deportivo. El día de ayer el salvavidas le hizo la invitación a revisar el tema conmigo y no he recibido solicitud alguna de su parte.

Siempre estamos dispuestos a colaborar con las actividades académicas, revisando cada solicitud buscando que no vaya a afectar a los usuarios del servicio.

Cordial saludo,
Diana Esther Dalmau Barros
Coordinador Administrativo Centro Deportivo

RESPUESTA

*Nunca se me dio el escribir,
pero lo intento lo mejor que puedo,
esta fue mi respuesta:*

Hola Diana.

Creo entonces que para aclarar esta situación bastante incómoda, voy a enumerar y a describir las acciones "indebidas" que he hecho en la piscina.

El día 2 de febrero, entre a la piscina con una gopro (cámara deportiva) y un arnés, para grabar mis recorridos, todo con un fin académico, más específicamente una clase que se llama videografías de la memoria.

El día de hoy 3 de febrero. entre a la piscina, con una grabadora zoom y un hidrófono (micrófono de agua), todo con un fin académico, más específicamente, valga la redundancia, una clase que se llama arte sonoro.

Ahora, con lo que me parece que hay un problema claro, es con que las reglas de la piscina, que aparentemente no son muy funcionales a mi parecer

¿Por qué?

Primero, yo entiendo que las cámaras estén prohibidas de usar, no por lo que me dijo el salvavidas que fue "que en el reglamento esta porque a una niña le robaron el celular", lo cual me parece que carece de toda lógica, al contrario la respuesta correcta del salvavidas debió ser, porque tal vez pueda vulnerar la privacidad de alguna persona que se encuentre nadando, lo cual entiendo perfectamente y me parecería lo más razonable, pero al parecer no es por eso, al igual me dejo entrar la cámara sin problema.

Y el día de hoy entre una zoom y un micrófono, que no vulneran a nadie, no le estoy haciendo daño a la piscina de ninguna manera, y era con fines educativos, incluso si fuera por fines recreativos, no debería haber ningún problema.

Pero tal vez yo no estoy entendiendo donde esta ese gran problema, y esa gran burocracia que la universidad siempre se ha caracterizado por tener. No entiendo porque tengo que sacrificar tiempo valioso de mi vida académica para ir y preguntar si tal vez puedo entrar cosas que no le están molestando a nadie, creo que tal vez se podrían replantear estas leyes de un lugar tan publico y usado por estudiantes, no solo nos complican las cosas para hacer cosas mas allá de nadar, sino que nos hacen perder tiempo, y se supone que la universidad es ese lugar donde se puede experimentar e ir más allá. Es igual de absurdo de no poder entrar con perforaciones a la piscina, tal vez la próxima semana voy y me dicen que por tener tatuajes tampoco puedo entrar.

De verdad que me gustaría una explicación razonable, con respecto a que no pueda entrar estas cosas, si es porque se pueden dañar, eso esta resuelto, mis equipos están hechos para tener contacto con agua, y si es porque alguien me los puede robar (como dice el salvavidas) pues tampoco vale, porque siempre van a estar colgando en mi cuerpo.

Vale la pena recalcar, que voy a publicar estos correos, en una hoja llamada González que circula por el departamento de arte, ya que esta situación es muy incómoda para mi, y no creo que las reglas del juego funcionen perfectamente.

—Natalia Abril
